



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

6944 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 18/2026 - CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLTGG

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente n.º 12725/2026 de modificación de créditos n.º 18/2026, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2025, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de septiembre de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://callosadesegura.sedelectronica.es>.

No obstante, si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Alcalde-Presidente

Juan Antonio Franco Amorós

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE